



SELLO 4º  
40. MRS

AÑO DE  
1835

para la compra de la una de ellas y para su entrega en la  
 capta de la otra para el uso de la casa de este Sr. D. Juan  
 Rey y medio día de sueldo, la cual paga de la misma a estos días  
 y siete de mayo, y la otra de cuatro fanegas en el sueldo  
 del campo para el Sr. D. Juan Rey y medio, presentando  
 la una de las partes del campo con el canon de una  
 fanega y las demás partes del campo con el canon de una  
 fanega, y que combiniendo a estos en caso de la emergencia  
 de las espaldas de la casa se solicitan el competente per-  
 miso de esta Real Audiencia para la enajenación  
 de la misma el permiso que se solicita, satisfaciendo lo que  
 se pide adjuntando a los papeles para las personas vendidas

**Fabrical**

Noticias de estos  
y otros establecim<sup>tos</sup>

Se desea dar noticia del Sr. Encargado Civil de la Real  
 de Madrid para dar de la Real y de la actual Real Audiencia  
 de Madrid se le remite varias noticias de los puntos de fabricas  
 que existen en esta provincia, sus clases, y otros de sucesiones  
 y objetos que se claman: si hay cosechas y el estado en que  
 se hallan: si hay estado se encuentran los conventos y si  
 tienen o no: si hay algun Hospital y casa  
 de Expósitos: el número de estancias que hay en esta  
 para proporcionar en el presente año y para obtener las otras  
 publicas de labor y si se encuentran de fabricas de hierro  
 haciendo desde la creacion del Ministerio de la Interior,  
 y que ademas se le manifieste por el Sr. D. Juan Rey y medio  
 tenor o teniente de Jefe y jefe de la Real Audiencia

*[Handwritten signature]*

